

Para lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, Ley de Régimen Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955 y demás disposiciones aplicables.

Onteniente, 15 de marzo de 1971.—El Alcalde, Vicente Girones Mora.—1.790-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Rótova (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Rectificación de la red de distribución de aguas potables en varias calles de esta población».**

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia la celebración del concurso, cuyos detalles son los siguientes:

**Objeto:** El objeto del concurso es la ejecución de la «Rectificación de la red de distribución de aguas potables en varias calles de esta población», con arreglo al proyecto que en líneas generales tiene aprobado este Ayuntamiento.

**Duración:** Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente en que se firme la escritura que formalice el contrato.

**Manifiesto de pliegos:** Los pliegos de condiciones, en unión de las Memorias, proyectos, planos y demás elementos que den a conocer la obra, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción), de nueve a trece horas.

**Garantías:** La provisional que se exige para tomar parte en el concurso es la de

doce mil pesetas y la definitiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en la calle ....., número ....., de la población de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19.... y el de Empresa con responsabilidad expedido en ....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de las obras de «Rectificación de la red de distribución de guas potables de esta población», se compromete a realizar las mismas con arreglo al proyecto y los siguientes detalles ..... por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

**Plicas:** Las plicas se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción), verificándose su apertura en el salón de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

Rótova, 10 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.685-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zarátamo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuatro Escuelas y dos viviendas.**

Objeto de la subasta: Construcción de un edificio escolar en Arcocha.

**Duración del contrato y ejecución:** Desde la fecha de notificación, doce meses de ejecución y doce de garantía.

**Pago:** Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el Ayuntamiento.

**Tipo:** 3.504.838 pesetas.

**Fianzas:** Provisional, 70.096; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría Municipal, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a las trece horas.

Se han obtenido autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un edificio escolar en el barrio de Arcocha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Zarátamo, 13 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.792-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Terence Charles Gaines, cuyo último domicilio conocido era en Calviá (calle de Serrat, número 14), inculcado en el expediente número 29 de 1971, instruido por aprehensión de un automóvil «Hillman», mercancía valorada en 1.275 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de abril de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apodera-

miento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 1971. El Secretario del Tribunal.—1.547-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ernesto Guerrino Spinelli, de nacionalidad italiana, cuyo último domicilio conocido era en Formentera, Can Mariano Miquel, inculcado en el expediente número 34/1971, instruido por aprehensión de 188 gramos de hachis, mercancía valorada en 1.880 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de abril de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar

el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 13 de marzo de 1971. El Secretario del Tribunal.—1.572-E.

##### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo; se notifica a Angela Esteve, viuda de Portell, propietaria de un establecimiento de plantas, sito en la calle del Príncipe de Bell-lloch, de Andorra la Vieja, que en el expediente número 111 de 1971, instruido por descubrimiento de un plantel de escaramujos, mercancía que ha sido valorada en 7.600 pesetas, se ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez treinta horas del día 31 de marzo de 1971 se reunirá el Tribunal, en la Sala de Actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 10 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.554-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario o representante legal de establecimiento «Cimex», domiciliado en Andorra la Vieja (avenida de Meritxell, número 68), que en el expediente número 108 de 1971, instruido por aprehensión de un magnetófono «Grundig», mercancía valorada en 6.000 pesetas, se ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 31 de marzo de 1971 se reunirá el Tribunal, en la Sala de Actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 10 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.553-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario o representante legal de la «Joyería y Relojería Génève», de Andorra la Vieja, sita en la avenida de Meritxell, número 122, que en el expediente número 103 de 1971, instruido por descubrimiento de un reloj de pulsera marca «Longines» y un anillo de brillantes, mercancía valorada en 20.000 pesetas, se ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 31 de marzo de 1971 se reunirá el Tribunal, en la Sala de Actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advir-

tiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 10 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.552-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario o representante legal del establecimiento «Cimex», domiciliado en Andorra la Vieja (avenida de Meritxell, número 68), que en el expediente número 99 de 1971, instruido por aprehensión de un aparato de radio transistor «Grundig», mercancía que ha sido valorada en 6.000 pesetas, se ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 31 de marzo de 1971 se reunirá el Tribunal, en la Sala de Actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por el presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 10 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.551-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario o representante legal del establecimiento «Cimex», con domicilio en Andorra la Vieja (avenida de Meritxell, número 68), inculcado en el expediente número 97 de 1971, instruido por aprehensión de una máquina de escribir, mercancía valorada en 3.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 31 de marzo de 1971 se reunirá el Tribunal, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 10 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.550-E.

Se pone en conocimiento de la persona que pueda ser propietario de un automóvil marca Opel Olympia, sin placas de matrícula, con número de chasis CA-141045006 y motor 15-0395752, depositado en los talleres del Garaje Internacional, sito en el Paseo, número 31, de Sitges (Barcelona), que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de marzo de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el párrafo tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente de Contrabando número 80/71.

Lo que se publica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 12 de marzo de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.599-E.

Por el presente edicto se notifica a la persona que pueda ser propietaria de un automóvil marca Ford Taunus, sin placas de matrícula, con número de motor PZ 1118747 y bastidor P2T1093555, hallado abandonado en el recinto de la Aduana de Barcelona, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de marzo de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la Valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente número 81/71.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su existencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 12 de marzo de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.598-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, Pablo Heras Hernández, Juan Palacios Hoyos y Oriando Raúl Fernández Rodríguez, con últimos domicilios conocidos en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24; Narciso Serra, número 5; Alcalá, número 182, y sin domicilio el último, todos de Madrid, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de abril de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente número 317 de 1968, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.565-E.

## MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de William Badrena, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de San Juan de Puerto Rico (U. S. A.), y de Susan Elizabeth Badrena, esposa del anterior, por medio de la presente se les notifica que, con fecha 19 de febrero del actual año, el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, ha dictado fallo en el recurso número 110/69, interpuesto contra el acuerdo del Tribunal Provincial de Contrabando de Málaga en el expediente número 270/69, cuya parte dispositiva dice así:

«Desestimar el recurso interpuesto, pero modificar el fallo recurrido en cuanto a su pronunciamiento cuarto, que quedará redactado en la siguiente forma: Cuarto. Imponer al autor de la infracción la multa de 358.848 pesetas e igualmente la sanción subsidiaria de privación de libertad, para el caso de insolvencia, y en forma legal; se confirman los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.»

Lo que se publica para conocimiento de los mencionados, advirtiéndose al primero que contra el fallo dictado, y dentro del plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Málaga, 10 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.504-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Barbara Patricia Stetson y Christofor Gordon Stetson, cuyo último domicilio conocido era en Marbella, avenida de Ansol, 3, «Villa Mara», inculcados en el expediente número 83/70, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 15.096 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 5 de mayo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga a 15 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.584-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Claudio Emilio Casanova Cottet, cuyo último domicilio conocido era en Marbella, hotel Estrella del Mar, inculcado en el expediente número 57/70, instruido por aprehensión de motor fuera borda y otros géneros, mercancía valorada en 248.500 pesetas.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de abril de 1971 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga a 15 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.587-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro Cano Chernichero, cuyo último domicilio conocido era en Jerez de la Frontera (Cádiz), inculcado en el expediente número 285/70, instruido por aprehensión de aparato de radio y magnetofón, mercancía valorada en 14.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 5 de mayo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado, por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga a 15 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.586-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fernando Vázquez Camacho, Antonio Razeró Rocha y Miguel Alomar, cuyos últimos domicilios se ignoran, inculcados en el expediente número 275/70, instruido por tráfico de grifa, mercancía valorada en 18.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 5 de mayo de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga a 15 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.585-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Servicio Nacional de Auxilio Social

## Devolución de fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Santiago Grifián Gómez, Construcciones», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Abarán (Murcia), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano, 1.759-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

## Comisaría de Aguas

## DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Rodríguez Laso, Paredes de Nava (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Retortillo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villatoquite y Villalumbroso (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguientes, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 6 de marzo de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—613-D.

## PIRINEO ORIENTAL

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Torrent Julia (expediente número 24.071).

Domicilio: Moli Marifont, Maia del Montcal (Gerona).

Clase de aprovechamiento: Riego y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20 (veinte) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Mayá, o de Gamanell.

Término municipal en que radican las obras: Maia del Montcal, antes Dosquers (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona (vía Layetana, número 33, 7.º 2.º), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 27 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.315-D.

## Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Ref.: Expte. 26.543.

Nombre del peticionario: Don José María Coloma Arnau.

Objeto del aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 8.500 metros cúbicos para los meses entre abril y septiembre, ambos inclusive.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Rabassa.

Término municipal en que radican las obras: Llambillas (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos, que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo, segunda, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 13 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—479-D.

## TAJO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 12.882.

Domicilio: Carpio de Tajo (Toledo).

Representante: Valentín Pérez Colindres.

Domicilio: Carpio de Tajo (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 25.

Corriente de donde ha de derivarse: Cebolla (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia número 4844/71).

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—587-D.

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

## Aviso

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 717, de fecha 13 de enero de 1949, representativo del depósito en valores de 10.000 pesetas nominales, constituido en esta Renfe por don Martiniano Fernández Fernández en concepto de fianza para responder del servicio de transporte de viajeros por carretera.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de marzo de 1971.—El Jefe adjunto del Departamento, Félix G. Arce Porres.—869-11.

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 385, de fecha 3 de mayo de 1947, representativo del depósito en valores de 14.000 pesetas nominales, constituido en esta Renfe por don Martiniano Fernández Fernández en concepto de fianza

za para responder del servicio de transporte de viajeros por carretera.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de marzo de 1971.—El Jefe adjunto del Departamento, Félix G. Arce Porres.—868-11.

## Pago de los intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento de 1 de abril de 1971, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará a partir de dicha fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Jefe del Departamento, Félix G. Arce Porres.—870-11.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Universidades

## MADRID

## Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Miguel Jiménez Alarcón, por extravío del que le fué expedido en dos de agosto de mil novecientos treinta y tres.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 13 de marzo de 1971.—C. Cuarella.—2.178-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## CACERES

## Sección de Industri.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2618/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Sustitución de línea aérea a 13,2 KV., por línea subterránea a la misma tensión, de 819 metros y centro de enlace de líneas, en el «Polígono Residencial Dehesa de los Caballos», de Cáceres.

Presupuesto: 859.410 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 11 de marzo de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodon.—840-B.

#### CIUDAD REAL

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-24.064/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle del Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la localidad de Villarta de San Juan, con el establecimiento de una línea eléctrica a 15 kV., constituida por dos tramos, uno aéreo y otro subterráneo.

El tramo aéreo, trifásico, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, tendrá una longitud de 268 metros, con origen en la línea Arenas-Villarta.

El tramo subterráneo, con longitud de 67 metros, afectará a las calles Canalejas e Infantas, finalizando en un centro de transformación tipo interior con potencia de 100 KVA., a instalar en la calle Infantas, esquina a la plaza de José Antonio.

Presupuesto: 511.735 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 24 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos. 584-D.

#### GRANADA

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33 y 39.

Objeto: Línea de alta tensión, aérea, a 66 kV., de 2.361 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en el apoyo 130 de la línea existente Alcolea-Guadix y finalizará en caseta con transformador de 12.000 KVA., para dar servicio a la «Compañía Andaluza de Minas, S. A.»

Presupuesto: Dos millones noventa y tres mil quinientas setenta y dos pesetas (2.093.572).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Delegación Provincial, Sección de Minas, plaza de los Campos, número 4, Granada, dentro del plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 9 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, J. L. Jordana.—2.368-C.

#### LA CORUÑA

##### Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Expediente número 26.432

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Trasdoval, del Ayuntamiento de Bergondo.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 1.264 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria que alimenta la estación transformadora de «Fraga», y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Trasdoval, de 50 KVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 %/230-133 voltios, y red de distribución en B. T. de 935 metros de longitud.

Presupuesto: 611.957,25 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, número 35, 1.ª, La Coruña).

La Coruña, 27 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—539-D.

Instalaciones eléctricas. Expediente número 26.434

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la villa de Noya.

Características: Línea a 20 kV., de 5.865 metros de longitud, con origen en la central eléctrica del Tambre II y con término en la subestación de Noya.

Presupuesto: 1.185.450,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña 1 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—543-D.

Instalaciones eléctricas. Expediente número 26.226

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado de la villa de Carballo.

Características: Línea aéreo-subterránea a 15 kV., de 170 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión que alimenta la E. T. «Choris», de la Sociedad peticionaria y con término en la E. T. a instalar en la planta baja del edificio del Mercado Municipal, de 800 kVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230/230-133 voltios y red de distribución subterránea que arranca de la misma de 1.800 metros de longitud.

Presupuesto: 850.736,65 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 2 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—554-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 26.437.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado de la ciudad de Santiago de Compostela.

Características: Cable subterráneo a 10 kV., preparado para 20 kV., de 280 metros de longitud, con origen en la E. T. de la calle de Montero Ríos y con término en la E. T. a instalar en la calle de la República de El Salvador, edificio número 27, de 800 kVA., formada por dos transformadores de 400 kVA. cada uno, relación de transformación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 737.986 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.438.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado del Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Dos cables subterráneos a 15 kV., de 50 metros de longitud, con origen en el cable subterráneo a 15 kV., de la calle de San Vicente y con término en la E. T., a instalar en el sótano de la casa número 2 de la calle de Ramón Cabanillas, de 1.600 kVA., formada por dos transformadores de 800 kVA. cada uno, relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230, 230-133 voltios y red subterránea de baja tensión, de 750 metros de longitud.

Presupuesto: 1.431.828 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 3 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—586-D.

#### ORENSE

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos

de 20 de octubre, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota-extracto en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente solicitud:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».  
Solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Objeto: Línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica a 15 KV., desde Viana a La Vega, de aproximadamente 13 kilómetros de recorrido, con final en la de igual tensión Prada-San Agustín, que discurre por los términos municipales de Viana del Bollo y La Vega, y en cuyo primer tramo de 4.734 metros, hasta el Alto de San Mamed, los apoyos soportarán la línea proyectada y la que a la misma Empresa tiene en servicio, a 20 KV., entre Viana y la presa de Bao. Se utilizará conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos de hormigón precomprimido de dimensiones adecuadas, cruceta metálica galvanizada y cadenas de aisladores aptos para la tensión de servicio.

Presupuesto: 2.510.677 pesetas.  
Los particulares, Organismos, Corporaciones, Servicios y Entidades que se consideren afectados pueden examinar el proyecto y presentar sus objeciones por escrito, en ejemplar triplicado, en las oficinas de esta Delegación (Curros Enríquez, número 1, «Edificio Torre de Orense», planta cuarta) durante el plazo de información pública, de acuerdo con las disposiciones legales citadas.

Orense, 11 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, M. Ballester.—841-B.

## VIZCAYA

### Sección de Industria

#### Línea eléctrica L-1.123

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao (calle del Cardenal Gardoqui, número 8).

Finalidad: Línea eléctrica a 138 KV., doble circuito, derivación a la subestación de Churdinaga, de la de Basauri-Asúa.

Presupuesto: 1.032.033 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 8 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—854-4.

#### Línea eléctrica L-1.098

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao (calle del Cardenal Gardoqui, número 8).

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivación a «Talleres Zar y Steeley Escorias, S. A.», de la de Alonsoegui-Ortuella.

Presupuesto: 894.107 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 8 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—855-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### VALENCIA

##### Sección Agronómica

A los efectos previstos en la Orden ministerial de Agricultura de 30 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio de 1963) y Circular número 1 de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria de fecha 10 de agosto de 1963, se abre información pública sobre el traslado y perfeccionamiento de una industria de aderezo y relleno de aceituna.

Peticionario: Don Vicente Bernabéu Juan.

Emplazamiento anterior: Arrabal del Llano del Arco, número 14. Liria.

Nuevo emplazamiento: Calle de Rascaña, números 2-4. Liria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Sección Agronómica (plaza del Caudillo, número 5) los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Valencia, 10 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Aristoy Peris.—842-B.

### Servicio Nacional de Cereales

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Antonio Higuera Pascual.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos uso propio.

Localidad: Segovia.  
Capital: 130.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 15 de marzo de 1971.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—859-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de

marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Amunt de Alcira», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Amunt de Alcira».

Domicilio: San Vicente Ferrer, 13. Alcira (Valencia).

Junta directiva:  
Presidente: Don José Luis Andrés Pascual.

Secretario: Don Rafael Sanz Oro.  
Tesorero: Don Enrique Juan Redal.

Título de la publicación: «Club Amunt».

Lugar de aparición: Alcira (Valencia).  
Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 por 22 centímetros.  
Número de páginas: 45.

Precio: Cinco pesetas.  
Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar a la ciudad de Alcira de una publicación cultural divulgadora, vehículo de inquietudes literarias y científicas locales.

Comprende los temas: Literarios y científicos.

Director: Don Antonio Prats Gracia (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—276-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sevilla Club de Fútbol», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sevilla Club de Fútbol».

Domicilio: Calle San Miguel, número 3. Sevilla.

Junta Directiva: Presidente, don José Ramón Cisneros Palacios; Vicepresidente primero, don Francisco Alonso de Caso; Vicepresidente segundo, don José María Granada Maca; Secretario, don José Ignacio Artillo González; Vicesecretario, don Carlos Fernández González; Tesorero, don José María Cruz Rodríguez; Contador, don José Rubio Álvarez; Vocales, don Antonio Delgado Roig, don José María del Nido Borrego, don Francisco de la Vega Sánchez, don Manuel Rodríguez Granada, don Francisco Ordóñez Romero, don Manuel Romero Rodríguez, don Luis Cuervas Vilches, don Antonio González Moreno y don Eugenio Díaz Casado.

Título de la publicación: «Sevillismo».

Lugar de aparición: Sevilla.  
Periodicidad: Mensual.

Formato: 240 x 330 milímetros.  
Número de páginas: 24.

Precio: 10 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los se-

guidores del Sevilla Club de Fútbol de todas las actividades deportivas, sociales y económicas del Club. Comprenderá todos los temas que se relacionan con la marcha del Sevilla Club de Fútbol y del deporte en general y del fútbol en particular.

Director: Don Manuel Lorente Garfía, R. O. P. número 4.341.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—511-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Banco Mercantil e Industrial, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Banco Mercantil e Industrial.

Domicilio: Calle Alcalá, número 31. Madrid (14).

Consejo de Administración: Presidente: Don Vicente Salgado Blanco.—Vicepresidente: Don Alfredo Mahou de la Fuente.—Consejeros: Don José Manuel Arburúa Aspúnza, don Germán Cervás Díez, don Eladio Goizueta del Baso, don José Lladó Fernández-Urrutia, don Alfredo Oñoro Domínguez, don José María Ramón de San Pedro, don José Salgado Blanco, don Vicente Salgado Villegas y don Ramón Serrano Guzmán.—Secretario: Don Juan Cachot Rocher.

Capital social: 378.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «Patio de Operaciones».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 18 x 28 cms.  
Número de páginas: 16.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 1.700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Publicación de régimen interior dedicada exclusivamente al personal de la Empresa para su información. Comprende los temas de: Hechos de la vida interna del Banco, artículos y comentarios de interés para su información sobre la actividad del Banco, temas de humor y deportivos.

Director: Don Jesús Casado Abad (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 2.212-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Nueva Frontera, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta sép-

tima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Nueva Frontera, S. A.».

Domicilio: Tutor, 11, Madrid.  
Consejo de Administración:  
Presidente: Don José Dorrego Murphy.  
Vicepresidente: Don Luis Rodríguez Ferrer.

Consejero-Secretario: Don Máximo Posado García.

Capital social: 500.000 pesetas.  
Título de la publicación: «Suspiros».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 24 por 31,5 centímetros.  
Número de páginas: 84.  
Precio: Veinte pesetas.  
Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto: Finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al público femenino, en particular, una lectura amena para su entretenimiento y distracción, sobre la base de presentar principalmente novelas fotográficas inspiradas en temas vitales de nuestro tiempo, y sometidos en todo caso a la más estricta moralidad, con sujeción a los valores éticos tradicionales. Comprenderá los temas de: Fantasía (cuentos con ilustraciones gráficas, cuentos con ilustraciones fotográficas, fotonovelas), temas de la vida real (notas de Moda, reportajes, notas de actualidad, entrevistas).

Director: Don Florencio Alvarez Peratoner. (R. O. P. número 163.)

Madrid, 16 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.258-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Magazine Editorial Técnica Española, S. A., ETESA», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Técnica Española, S. A.» (ETESA), inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.592, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Doctor Castelo, 48, quinto, Madrid (9).

Título de la publicación: «Magazine Editorial Técnica Española, S. A., ETESA».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 21 por 27 centímetros.  
Número de páginas: 40.  
Precio: Gratuito.  
Ejemplares de tirada: De 10.000 a 70.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poner a disposición de nuestros lectores, dentro de una línea de reportajes, en los que, al propio tiempo, se les dará la amenidad necesaria y se mantendrá en los cauces que marca la vigente Ley de Prensa e Imprenta y la más pura ortodoxia moral. Comprenderá los temas de: Discos, cine, teatro, turismo, folklore, ciencia, nacional y extranjero (reportajes curiosos sobre ciudades, costumbres y viajes).

Director: Don Ignacio Arrechaga Duque. (R. O. P. 4.943.)

Madrid, 16 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.229-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### OVIEDO

Obras relativas a las reparaciones y mejoras extraordinarias del grupo de 562 «viviendas protegidas» para mineros en La Camocha, Gijón (Oviedo) y urbanización, así como carboneras, tenderos, caseta de transformador y antenas colectivas de TV (exp. INV núm. 1.548). Devolución de fianza.

«Angel Rodríguez y Cia., S. A.» (AR-CISA), de Gijón, calle Marqués de S. Esteban (edificio San Esteban), interesa la devolución de la fianza prestada para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación debidamente documentadas.

Oviedo a cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Delegado provincial, Pedro Solance de Beunza.—610-D.

### Gerencia de Urbanización

*Información pública del proyecto del Plan Parcial de Ordenación del polígono industrial «Fuente del Jarro» (ampliación), de Paterna (Valencia)*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto del Plan Parcial de Ordenación del polígono industrial «Fuente del Jarro» (ampliación), sito en el término municipal de Paterna.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Valencia, Ruiz de Lihory, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—1.775-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### *Devolución de fianza definitiva*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Jesús Rivera Ramírez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación y reforma de la clínica «18 de Julio», de Huelva, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—1.699-A.

### ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

#### VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Juan Jesús Martín Gómez, de Murcia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 11 de septiembre de 1968.—El Presidente, José Amorós.360-D.

### ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

#### MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Alfredo Soldevilla y Guzmán, el cual sirvió las Notarías de Castañar de Ibor, Miajadas, Don Benito, del Colegio Notarial de Cáceres; Ecija, Jerez de la Frontera y Sevilla, del Colegio Notarial de Sevilla; Toledo y Madrid, del Colegio Notarial de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Decano.—2.289-C.

### BANCO DE ESPAÑA

#### MADRID

Extraviados resguardos de depósito números T. 612.860, T. 698.569, I. 39.215, I. 78.878 e I. 39.212, de 30.000, 50.000, 25.000, 50.000 y 3.300.000 pesetas nominales, en deuda interior 4 por 100 los cuatro primeros y el quinto inscripciones nominativas 4 por 100 interior, a favor del Instituto Asilo de San José para Epilépticos, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—891-8.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 7.477, de 15.000 pesetas nominales, en deuda amortizable al 3 por 100 de 1928, a nombre de doña Rosa Palazón Arbelo (fallecida), si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se extenderá duplicado del mismo, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 1971.—El Secretario interino, E. Roméu.—887-6.

### BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

#### Bonos de Caja, 3.ª emisión (1966)

A partir del 23 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 9 de los bonos de caja emitidos el 23 de septiembre de 1966, a razón de 28,75 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle de Alcalá, número 40), y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla y Gijón, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de la Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Vigo, Banco de Soto y Crédito Balear, al igual que en

las sucursales de Barcelona y Valencia de la Societe Generale.

Madrid, 18 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.277-C.

### BANCO HISPANO AMERICANO

#### Junta general ordinaria

La Junta convocada para el sábado día 27 del actual mes de marzo no podrá reunirse por falta de quórum.

Se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, domingo 28, a la misma hora y en el mismo lugar, esto es, a las once de la mañana y en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 1, aunque la entrada se efectuará exclusivamente por la calle de Alcalá, 12, como se anunció en primera convocatoria.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas mediante publicación de este anuncio los días 23 y 24 del corriente en la prensa diaria de toda España.

Madrid, 22 de marzo de 1971.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—2.384-C.

### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

#### MADRID

#### Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, celebrada en Madrid, con la asistencia legalmente exigida, el día 10 de marzo de 1971, en segunda convocatoria, que se transcriben seguidamente:

1. Aprobar la fusión de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», con la «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.» (CAIQSA), mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.».

2. Aprobar el balance social de fusión, cerrado al día 9 de marzo de 1971.

3. Ampliar el capital de la Sociedad hasta el límite de 27.052.000 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, en la cantidad precisa para llevar a cabo la fusión y cuyo destino específico consistirá en ser entregadas a los accionistas de la «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.» (CAIQSA), distintos de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», que no hayan ejercitado el derecho de separación de aquella, en la proporción de cuatro mil pesetas nominales de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», por cada cinco mil pesetas nominales de «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.» (CAIQSA). La diferencia entre el valor nominal de las acciones representativas de este aumento de capital y el valor contable del patrimonio de la Sociedad absorbida que se transmita, se destinará a incrementar la reserva especial denominada «Prima por reserva de emisión de acciones», constituida por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», conforme a lo dispuesto actualmente en el artículo 16 del vigente texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades.

4. Autorizar al Consejo de Administración para determinar las condiciones de la fusión y ampliación del capital social, no previstas en los acuerdos recogidos en los apartados 1 y 3 anteriores y llevar a cabo, por todos sus trámites, dichas

operaciones, así como para modificar los artículos quinto y séptimo de los Estatutos sociales, a fin de recoger la cifra y circunstancias de la ampliación aludida y subsanar y rectificar cualquier omisión o defecto que impida la plena eficacia de los referidos acuerdos de la Junta. Se autoriza también al Consejo de Administración para acordar, según las normas de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los socios que ejerciten el derecho de separación. A efectos de las autorizaciones anteriores, queda facultado el Consejo para realizar todas las gestiones y suscribir los documentos y escrituras pertinentes, hasta la incorporación al Registro Mercantil de los acuerdos inscribibles, pudiendo delegar estas facultades en uno o varios de sus miembros.

5. Los acuerdos anteriores, recogidos en los párrafos 1 a 4 precedentes, quedan sometidos a la doble condición suspensiva de que por la Junta general de accionistas de «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.» (CAIQSA), se adopten los correlativos acuerdos de fusión y de que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresa. Se faculta al Consejo de Administración para determinar, a la vista de la resolución que adopte el Ministerio de Hacienda, si considera o no cumplida la condición y para continuar por todos sus trámites, pudiendo delegar esta facultad en uno o más de sus miembros, el expediente iniciado para la obtención de los aludidos beneficios, ratificándose lo actuado hasta la fecha.»

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.244-C.

2.ª 23-3-1971

### EXPLOTACIONES TURISTICAS DE CANDANCHU, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se publican acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria celebrada en San Sebastián el día 4 de diciembre de 1970, en primera convocatoria, por haber concurrido a la misma más de las dos terceras partes del número de socios, que representa a la vez más de las dos terceras partes del capital desembolsado.

Dichos acuerdos son los siguientes:

1. Aprobar la fusión de «Explotaciones Turísticas de Candanchú, S. A.», con la «Compañía de Responsabilidad Limitada «Telesquis de Candanchú, S. L.» (ambas domiciliadas en San Sebastián), mediante la absorción de la primera realizadora de la segunda, adquiriendo en bloque su patrimonio y entregando como contraprestación a los socios que la integran dos acciones por cada participación que posean.

2. La adquisición, también en bloque, de la empresa individual que el señor Buj Salvatierra es titular en Candanchú (Huesca), destinada a la explotación de telesquis, mediante la adjudicación de 7.250 acciones.

3. Para cumplimentar ambos fines, ampliar el capital social en diez millones doscientas cincuenta mil pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de diez mil doscientas cincuenta acciones.

Modificar el artículo correspondiente al capital en los Estatutos sociales.

4. Aprobar el balance social cerrado el 3 de diciembre de 1970.

Esta publicación se realiza en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 143 en relación con el 135 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones vigentes.

San Sebastián, 23 de febrero de 1971.—El Consejo de Administración.—493-D.

1.ª 23-3-1971



**CURRICAN HOTEL, S. A.**

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 12 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 14 del mismo mes, a las doce horas, en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del General Primo de Rivera, sin número, de Chipiona, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de las cuentas del ejercicio, balance, Memoria y aprobación, en su caso.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Chipiona, 15 de marzo de 1971.—686-D.

**CURRICAN HOTEL, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del General Primo de Rivera, sin número, de Chipiona, el próximo día 12 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 14 de abril, a las trece horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Unico.—Autorización al Consejo de Administración para concertar un préstamo con el Banco Hipotecario de España.

Chipiona, 15 de marzo de 1971.—El Consejero Delegado.—687-D.

**NOVO GAMA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Santander, número 25, de esta ciudad el día 5 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora e igual domicilio, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1970.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores e interventores del acta.
- 3.º Nombramiento de nuevos administradores por renuncia del cargo de los actuales.
- 4.º Modificación de los Estatutos sociales en cuanto hace referencia a las facultades de los Administradores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de marzo de 1971.—Un Gerente, José María Parés Sellent.—898,5.

**PAPELES Y DERIVADOS, S. A.**

Don Pablo González López, Director general de la Sociedad, a petición de accionistas que representan el 80 por 100 del capital social desembolsado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos, convoca Junta general extraordinaria, cumpliendo lo ordenado por el artículo 11 de los mismos, figurando en el orden del día el solo asunto de nombrar Director general o reelegir el actual de la Compañía, y Consejo de Administración, para el día 13 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social, paseo de la Virgen del Puerto, número 11, en primera convocatoria, y el día 14 siguiente, a las doce horas, en segunda convocatoria, si procediere.

Madrid, 18 de marzo de 1971.—2.300-C.

**CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fué conferida en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de marzo de 1970, ha acordado, en su reunión del día 9 de febrero del año en curso, llevar

a efecto la ampliación de capital social en cuarenta millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 40.000 acciones ordinarias, de la serie C, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 71.001 al 111.000, ambos inclusive.

Las expresadas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las que actualmente están en circulación.

Los actuales accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción en la proporción de una nueva por cada dos antiguas, y la suscripción deberá efectuarse necesariamente en el plazo comprendido entre los días 20 de marzo a 19 de abril, ambos inclusive, debiéndose efectuar el desembolso de una sola vez.

Madrid, 17 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Areces Rodríguez.—2.301-C.

**INVERSIONES VALENCIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el dividendo de ochenta pesetas netas, por acción, acordado repartir en la Junta general ordinaria celebrada en el día de hoy por los beneficios del ejercicio de 1970, se hará efectivo a partir del día 22 del actual, contra cupón número 7, en cualquiera de las oficinas del Banco de Valencia.

Valencia, 13 de marzo de 1971.—El Director general, Eugenio Segura Santacelma.—2.307-C.

**MANUFACTURAS GUPUZCOANAS DE CAUCHO Y LATEX, S. A.****(CAELSA)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día.

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura del informe de los censores de cuentas.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1970.
- 4.º Aplicación de los resultados obtenidos.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- 6.º Nombramiento de nuevo Consejero.
- 7.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 8.º Formalización de la composición del Consejo de Administración.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Oyarzun, 4 de marzo de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Ignacio Yeregui Arana.—898-8.

**COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.****BARCELONA****Anuncio de fusión**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, celebrada en Barcelona con la asistencia legalmente exigida, el día 3 de marzo de 1971, en primera convocatoria, que se transcriben seguidamente:

1. Se aprueba la fusión de «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, Sociedad Anónima» (CAIQSA), con «Ener-

gía e Industrias Aragonesas, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última y la previa disolución sin liquidación de la «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.» (CAIQSA), con transmisión en bloque de su patrimonio a «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.». Los socios de «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, Sociedad Anónima» (CAIQSA), distintos de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», participarán en esta última mediante el canje de las acciones de aquella que posean, por acciones de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», en la proporción de cuatro mil pesetas nominales en acciones de la absorbente por cada cinco mil pesetas nominales en acciones de «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.» (CAIQSA).

2. Se aprueba el balance social de fusión, cerrado al día 2 de marzo de 1971.

3. Se autoriza al Consejo de Administración para llevar a cabo todos los trámites de la fusión, determinando las condiciones no previstas en el anterior acuerdo de la Junta, para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los accionistas que ejerciten el derecho de separación, a tenor de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en general, para realizar todas las actuaciones y suscribir los documentos y escrituras pertinentes, hasta la incorporación al Registro Mercantil de los acuerdos inscribibles, subsanando o rectificando, en su caso, las omisiones o defectos que se opongan a la plena efectividad de los adoptados por la Junta. El Consejo podrá delegar en uno o más de sus miembros estas facultades.

4. Los acuerdos recogidos en los párrafos 1, 2 y 3 precedentes quedan sometidos a la doble condición suspensiva de que por la Junta general de accionistas de «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», se adopten los acuerdos correlativos de fusión y de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas. Se faculta al Consejo de Administración para, una vez dictada la resolución por el Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida la condición y para continuar por todos sus trámites, pudiendo delegar esta facultad en uno o más de sus miembros, el expediente iniciado en solicitud de los aludidos beneficios, ratificándose lo actuado hasta la fecha.

Barcelona, 8 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.243-C.

2.º 23-3-1971

**COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.****BARCELONA****Pago de dividendo**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado hacer efectivo, a partir del día 1 de abril próximo, el dividendo activo del 10 por 100 (100 pesetas por acción) fijado por la Junta general de accionistas, correspondiente al ejercicio de 1970, contra entrega del cupón número 23, a razón de 85 pesetas líquidas por cupón. El pago se efectuará en las oficinas de la Compañía, paseo de Gracia, 11; en las sucursales de Barcelona de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central (agencia número 32), y en Madrid, en el Banco Urquijo.

Barcelona, 17 de marzo de 1971.—894-5.

**F. BOLTON (REASEGUROS), S. A.****Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el do-

micilio social, calle de Jorge Juan, número 35, Madrid, el próximo día 12 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 14, a la misma hora, si hubiera lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Distribución del beneficio obtenido en el ejercicio 1970.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—857-9.

#### CIA. MERCANTIL DEL NORTE, S. A. MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para las dieciocho horas del día 22 de abril próximo, en sus locales de la calle Viriato, 52-54, en primera convocatoria, para la aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1970 y designación de los señores accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1971, o en segunda convocatoria para el día 24 de abril, a la misma hora y lugar.

Madrid, 9 de marzo de 1971.—Por el Consejo de Administración, Antonio Echevarri Llano.—2.226-C.

#### UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad «Fábrica de Mieres, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1959, que a partir del día 2 de abril próximo se hará efectivo en los Bancos: Ibérico, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor líquido del cupón siguiente:

Cupón número 23: Importe bruto, 34,750 pesetas.  
Cupón número 23: Importe líquido, 26,41 pesetas/cupón.

Madrid, 16 de marzo de 1971.—2.241-C.

#### UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad «Metalúrgica Duro-Feiguera, Sociedad Anónima»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 1 de abril próximo se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor líquido de los cupones siguientes:

Cupón número 28, emisión 1957: Importe bruto, 33,75.  
Cupón número 28, emisión 1957: Importe líquido, 25,65 pesetas/cupón.  
Cupón número 17, emisión 1962: Importe bruto, 31,625.  
Cupón número 17, emisión 1962: Importe líquido, 31,2455 pesetas/cupón.

Madrid, 16 de marzo de 1971.—2.242-C.

#### CEMENTOS REZOLA, S. A.

Relación de las obligaciones 6 por 100, emisión 1949, amortizadas en el sorteo celebrado el día 11 de marzo de 1971 ante el Notario de San Sebastián don José de Madridejos, correspondiente al año en curso,

Número 8.101/8.200  
Número 4.401/4.500  
Número 4.576/4.600  
Número 301/400  
Número 5.101/5.200  
Número 3.701/3.800  
Número 2.201/2.300  
Número 6.234/6.300  
Número 8.563/8.575

Desde el 1 de abril de 1971 podrán hacerse efectivos los títulos amortizados en la Caja Social, en San Sebastián, o en cualquiera de los Bancos de esta ciudad donde estuvieran depositados los títulos.  
San Sebastián, 15 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.246-C.

#### COMPANIA EXPORTADORA ESPANOLA, S. A.

##### Amortización de obligaciones

Verificado ante el Notario de esta ciudad, don José Ramón Fernández Rubial, el 22 sorteo para la amortización de 3.098 obligaciones de las emitidas por esta Compañía, con asistencia del representante de los señores obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

141 a	150	11.711 a	720
231	240	11.741	750
271	280	11.791	800
321	330	11.921	930
391	400	11.991	12.000
441	450	12.051	060
781	790	12.071	080
821	830	12.121	130
1.191	200	12.511	520
1.521	530	12.561	570
2.531	540	12.681	690
2.691	700	12.871	880
2.711	720	12.981	990
2.721	730	13.051	060
2.741	750	13.071	080
2.941	950	13.341	350
3.441	450	13.681	690
3.791	800	13.711	720
3.861	870	13.931	940
4.401	410	14.191	200
4.451	460	14.241	250
4.481	490	14.251	260
4.491	500	14.441	450
4.561	570	14.601	610
4.591	600	14.681	690
4.711	720	14.811	820
4.721	730	15.001	010
4.861	870	15.141	150
5.011	020	15.161	170
5.071	080	15.491	500
5.471	480	15.831	840
6.011	020	15.921	930
6.211	220	15.981	990
6.321	330	16.111	120
6.531	540	16.181	190
6.681	690	16.641	650
6.961	970	16.781	790
6.991	7.000	16.801	810
7.051	060	16.811	820
7.091	100	16.831	840
7.281	290	17.061	070
7.431	440	17.311	320
7.611	620	17.431	440
7.831	890	17.471	480
7.901	910	17.671	680
8.051	060	17.931	940
8.141	150	17.941	950
8.841	850	17.981	990
8.951	960	18.021	030
9.561	570	18.141	150
9.601	610	18.181	190
9.761	770	18.211	220
9.801	810	18.421	430
9.871	880	18.961	970
10.191	200	19.111	120
10.391	400	19.161	170
10.401	410	19.371	380
10.441	450	19.571	580
10.721	730	19.581	590
11.011	020	19.751	760
11.061	070	20.131	140
11.081	090	20.341	350
11.391	400	20.441	450
11.531	540	20.511	520
11.561	570	20.571	580

20.781 a	790	36.951 a	960
21.021	030	37.011	020
21.361	370	37.271	280
21.411	420	37.481	490
21.691	700	37.651	660
21.921	930	37.761	770
22.031	040	37.811	820
22.251	260	37.861	870
22.261	270	37.911	920
22.841	650	37.971	980
22.721	730	37.981	990
22.781	790	38.471	480
23.341	350	38.491	500
23.441	450	38.791	800
23.451	460	39.111	120
23.611	620	39.121	130
23.731	740	39.391	400
23.841	850	39.411	420
24.031	040	39.951	960
24.551	560	40.221	230
24.671	680	40.301	310
24.911	920	40.351	360
25.001	010	40.481	490
25.141	150	40.661	670
25.261	270	40.901	910
25.321	330	41.111	120
25.331	340	41.271	280
25.741	750	41.441	450
25.841	850	41.591	600
26.221	230	41.651	660
26.251	260	41.751	760
26.371	360	42.021	030
26.861	870	42.071	080
27.131	140	42.311	320
27.301	310	42.451	460
27.391	400	42.531	540
27.511	520	42.651	660
27.531	540	42.751	760
27.641	650	42.801	810
27.701	710	42.941	950
27.741	750	43.161	170
27.981	990	43.171	180
28.091	100	43.511	520
28.161	170	44.111	120
28.301	310	44.451	460
28.391	400	44.621	630
28.501	510	44.851	860
28.551	560	45.311	318
28.831	840	45.411	420
29.191	200	45.561	570
29.581	590	45.791	860
29.661	670	45.811	820
29.791	710	45.831	840
29.961	970	45.901	910
31.141	150	46.031	040
31.171	180	46.181	190
31.201	210	46.321	330
31.321	330	46.351	360
31.511	520	46.621	630
31.811	820	46.681	690
31.821	830	46.711	720
31.831	840	46.781	790
32.001	010	46.921	930
32.371	360	47.091	100
32.651	570	47.141	150
32.741	750	47.191	200
32.851	860	47.311	320
32.891	900	47.331	340
33.351	360	47.341	350
33.541	550	47.501	510
33.591	600	47.651	660
33.671	620	47.731	740
33.841	850	47.801	810
33.911	920	47.921	930
33.951	960	47.931	940
34.121	130	48.001	010
34.241	250	48.041	050
34.431	440	48.171	180
34.681	690	48.311	320
34.801	810	48.381	390
34.881	890	48.511	520
35.141	150	48.641	650
35.571	580	48.941	950
35.991	36.000	49.311	320
36.111	120	49.481	490
36.141	150	49.601	610
36.191	200	49.701	710
36.211	220	49.711	720
36.371	380	49.821	830
36.611	620	49.831	840

Las obligaciones amortizadas dejan de devengar interés a partir del día 1 del actual, y deberán ser presentadas para su reembolso con el cupón número 89, vencimiento 1 de abril de 1971.

El líquido a percibir por obligación, incluida amortización e intereses correspondientes a los meses corridos del primer trimestre de 1971, es de 491,70 pesetas (497,90 pesetas por amortización y 3,80 pesetas por cupón número 89), deducidos ya los impuestos correspondientes.

Los pagos antedichos se efectuarán en: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central y Sindicato de Banqueros.

Barcelona, 8 de marzo de 1971.—El Secretario, Jaime Gil de Biedma.—2.245-C.

**C. A. F. E. S. A.  
COMPANIA DE ACTIVIDADES  
FABRILES ESPECIALES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de mayo próximo, viernes, a las dieciséis horas (cuatro de la tarde), en el domicilio social (avenida del Tres de Mayo, número 63, antes 27 y 29), de esta capital, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente y cualquiera que fuese éste, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1970.
- 2.º Aplicación y distribución de beneficios del mismo ejercicio.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Elección de un miembro del Consejo de Administración que le corresponde cesar estatutariamente.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será entregada hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, contra depósito de sus títulos o de resguardos expedidos por el establecimiento en que se encuentran depositados, en las Cajas de esta Sociedad, pudiendo delegar su representación por carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración.

San Cruz de Tenerife, 12 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Topham García.—2.299-C.

**BEBIDAS AMERICANAS, S. A. E.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Vía, número 15, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el día 16 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria explicativa, de la propuesta de aplicación de beneficios y del informe de los censores de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el referido ejercicio.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio del corriente año 1971.
- 4.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.

Podrán asistir a dicha Junta todos los señores accionistas que, poseyendo veinticinco mil pesetas o más, en acciones de la Sociedad, se hayan provisto de la co-

rrespondiente tarjeta de asistencia, la cual les será facilitada en el domicilio social, previa presentación, con cinco días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta, de los títulos o de los resguardos bancarios de depósito.

Hospitalet de Llobregat, 18 de febrero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.283-C.

**COMPANIA TRASMEDITERRANEA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Pago de intereses*

A partir del próximo día 1 de abril, «Compañía Trasmediterránea, S. A.», procederá al pago del cupón número 36 de sus obligaciones, 6.579 por 100, emitidas, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozávez, con fecha 27 de marzo de 1953, a razón de 25 pesetas (veinticinco) liquidadas por cupón, en los Bancos siguientes:

Banca March.  
Banco Central.  
Banco de Valencia.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Pastor.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.  
Banco de Santander.  
Banco Ibérico.

Madrid, 18 de marzo de 1971.—El Secretario general, José Luis Yuste Grijalba.—2.296-C.

**NITRATOS DE CASTILLA, S. A.**

*Intereses y prima de obligaciones,  
emisión 1961*

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de abril próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,95 por 100 anual, de las obligaciones, emisión febrero de 1961, números 1 al 200.000 no amortizadas, contra entrega del cupón número 20 y con deducción de impuestos, en cualquiera de las Centrales y Sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Al propio tiempo y en las mismas dependencias, se efectuará el pago contra entrega del cupón B de la prima del 7 por 100 quinquenal, libre de gastos.

Bilbao, 15 de marzo de 1971.—El Secretario general.—2.293-C.

**CARTERA DE TITULOS, S. A.  
(CARTISA)**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid (avenida de José Antonio, 24), el día 15 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 16 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la gestión social y de la Memoria, balance, estados complementarios, cuentas y propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1970.
2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
3. Ratificación del nombramiento de Consejero.
4. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1971.
5. Designación de censor jurado de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1971.
6. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Conforme a los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que posean o representen un mínimo de 100 acciones. Las tarjetas de admisión, nominativas, podrán ser obtenidas a través de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria y Garriga Nogués.

Si la Junta hubiese de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios publicados en la Prensa diaria.

Madrid, 16 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Landelino Lavilla.—2.276-C.

**OPERACIONES PORTUARIAS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las diecisiete horas, en los locales del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Valencia. A continuación de la ordinaria se celebrará la Junta extraordinaria.

Si no pudiesen ser celebradas por falta de quórum, lo serán al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

*Orden de la sesión ordinaria:*

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.  
Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970.

Gestión social.  
Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Nombramiento del segundo Consejero Delegado o su anulación.

Renovación del Consejo y Nombramientos de cargos vacantes.

Proposiciones, ruegos y preguntas.

*Orden de la sesión extraordinaria:*

Modificación del párrafo segundo del artículo 33 de los Estatutos, dándole la nueva redacción que preceda.

Para poder asistir a las Juntas, los señores accionistas tendrán que presentar la correspondiente tarjeta de asistencia, de la que deberán proveerse, por lo menos, con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de las mismas.

Valencia, 15 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Varvaró Llorente.—2.316-C.

**SALTOS DEL GUADIANA, S. A.**

*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de abril, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago de los siguientes cupones:

Serie 1.ª: Emisión de 21 de septiembre de 1962, cupón número 17.

Serie 2.ª: Emisión de 17 de septiembre de 1963, cupón número 15.

Madrid, 17 de marzo de 1971.—Por el Consejo de Administración.—2.317-C.

**MUELLES Y ALMACENES PARA VAPORES DE PESCA EN PASAJES, S. A.**

*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo prescrito en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en Pasajes, el día veintisiete de abril próximo, a las doce horas, con el fin de someter a su aprobación el balance final de la liquidación.

Pasajes, 16 de marzo de 1971.—Los liquidadores.—690-D.

## COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

Balance de activo y pasivo al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores.			Capital desembolsado.		
Acciones cotizadas	...	400.505.142,21	Suscrito	...	200.000.000,—
Acciones no cotizadas	...	25.501.530,—			200.000.000,—
		426.006.672,21	Reservas y fondos.		
Deudores.			Reserva legal	...	75.000.000,—
Otros deudores	...	52.911.364,94	Fondo de fluctuación de valores	...	75.000.000,—
		52.911.364,94	Fondo de regularización de dividendos	...	2.412.637,28
Diversas.			Reserva voluntaria	...	47.587.362,72
		12.250.000,—	Resultados pendientes de aplicación	...	316.938,36
Inmovilizaciones.					200.316.938,36
Tangibles	...	193.058,—	Acreedores:		
Intangibles	...	1.906.453,75	Dividendos a pagar	...	2.318.757,50
		2.099.511,75	Otros acreedores	...	11.329.081,80
					13.647.839,30
Total	...	493.267.548,90	Resultados del ejercicio		79.302.771,24
Cuentas de orden	...	250.072.000,—	Total	...	493.267.548,90
Activo - Pasivo	...	743.339.548,90	Cuentas de orden	...	250.072.000,—

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos.			Ingresos.		
Intereses bancarios	...	769.239,18	Cupones y dividendos de la cartera	...	15.061.557,69
Otros gastos	...	967.703,69	Beneficios en venta de títulos	...	65.978.156,42
		1.736.942,87			
Resultados del ejercicio	...	79.302.771,24			
Total Debe - Total Haber	...	81.039.714,11			81.039.714,11

## Aplicación de resultados

	Pesetas
Remanente de resultados de ejercicios anteriores	316.938,36
Resultados del ejercicio.	
Resultados netos en venta de valores	65.978.156,42
Resultados netos ordinarios	13.324.614,82
	79.302.771,24
Total	79.619.709,60
Aplicación de resultados.	
Reserva legal	25.000.000,—
Fondo de fluctuación de valores	25.000.000,—
Fondo de regularización de dividendos	394.961,72
Reserva voluntaria	605.038,28
Dividendos	26.250.000,—
Participación del Consejo	1.312.500,—
Amortización gastos ampliación capital	1.000.000,—
	79.619.709,60
Resultados pendientes de aplicación	67.209,60

## Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

Nominal	Grupo de valores	Valor en balance
42.416.500	Bancos	196.816.179,22
21.450.000	Electricidad	27.297.583,07
4.750.000	Agricultura	6.173.693,40
1.250.000	Alimentación	1.797.444,95
11.812.500	Comercio	9.763.300,—
61.210.000	Construcción	53.475.611,84
20.382.000	Inversión mobiliaria	20.683.512,36
10.509.000	Mineras	4.362.378,15
250.000	Monopolios	500.000,—
5.000.000	Navegación y Pesca	4.000.000,20
59.222.500	Químicas	88.572.536,64
7.528.000	Siderometalúrgicas	5.742.479,44
3.000.000	Telefonía y Radio	5.500.510,—
250.000	Transportes	581.711,74
500.000	Papeleras	750.000,—
249.522.000		426.006.672,21

Madrid, 16 de marzo de 1971.—El Consejero-Director, José Carlos Abello.—2.303-O.

### FERROCARRIL DE SARRIA A BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, el día 19 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 20, en segunda, en el mismo lugar y hora.

El Administrador general someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1970.
- 2.º Aprobación de la gestión del Administrador general y de la Dirección.
- 3.º Designación de censores de cuentas.

Podrán asistir a dicha reunión los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquélla hayan obtenido en el domicilio social la papeleta de asistencia correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedad Anónimas

Barcelona, 17 de marzo de 1971.—El Administrador general, Ramón de Montagu, 2.308-C.

### FERROCARRILES DE CATALUÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, el día 17 de abril próximo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día 19, en segunda, en el mismo lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1970.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo y de la Dirección.
- 3.º Designación de censores de cuentas.

Podrán asistir a dicha reunión los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquélla hayan obtenido la papeleta de asistencia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Banco Central de Madrid, Barcelona o Bilbao, o en el Banco de Santander, de Madrid o Barcelona.

Barcelona, 17 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Juncadella.—2.309-C.

### FRIGORIFICOS PORTUARIOS DE CARTAGENA, S. A.

#### Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el 16 de marzo de 1971, teniendo en cuenta que están a punto de terminarse las obras, servicios e instalaciones del frigorífico y para lograr en lo posible la máxima autofinanciación de la Empresa, tomó por unanimidad el acuerdo de ampliar el capital social desde los doce millones totalmente desembolsados en que consiste actualmente, en seis millones de pesetas más mediante la emisión y puesta en circulación de mil doscientas acciones nuevas ordinarias, de cinco mil pesetas cada una, y que serán numeradas del dos mil cuatrocientos uno al tres mil seiscientos, ambos inclusive, y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Las acciones se emitirán a la par y libres de gastos para el suscriptor, siendo nominativas en tanto que no se ha-

llen enteramente desembolsadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y al portador una vez liberadas.

2.º La suscripción se ofrecerá a los actuales accionistas en virtud de su derecho de preferencia de suscripción, conforme al artículo séptimo de los Estatutos, en proporción de una acción nueva por cada dos acciones actuales que posean, y podrán hacer uso de su derecho en el plazo comprendido entre el 1 de abril y el 1 de mayo del año actual, anunciándose con anticipación en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa diaria, en un periódico de Madrid y en otro de la provincia de Murcia.

3.º Los actuales accionistas acreditarán el derecho de suscripción y el haber verificado ésta, en su caso, mediante estampillado en las oficinas de la Sociedad, a cuyo efecto presentarán en ésta los resguardos de sus acciones actuales.

4.º En el momento de la suscripción, dentro del plazo señalado anteriormente, se desembolsará el 50 por 100 del valor nominal de las nuevas acciones suscritas y el resto deberá desembolsarse en el tiempo y forma que el Consejo de Administración señale. No obstante, los señores suscriptores podrán desembolsar, si lo desean, el total importe del valor nominal de las acciones suscritas en el momento de formalizar la suscripción.

5.º Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las antiguas y, en su caso, tendrán derecho al dividendo que pudiera repartirse en el presente ejercicio y siguientes en proporción al capital desembolsado y al tiempo que transcurra desde este desembolso al cierre del ejercicio social correspondiente.

6.º Las nuevas acciones se extenderán en libros talonarios y expresarán todos los requisitos exigidos en el artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas, y mientras se confeccionan los títulos definitivos, se entregarán a los suscriptores resguardos provisionales.

7.º Pasado el tiempo fijado para que los señores accionistas suscriban las acciones que proporcionalmente a las que posean les correspondan, las acciones que queden disponibles por no haber ejercido su derecho de suscripción preferente determinados accionistas, el Consejo de Administración quedará facultado para ofrecer a la par dichas acciones no suscritas a las personas físicas y jurídicas que desig-

Madrid, 18 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo, Miguel Rubira y Fernández de Mesa.—2.312-C.

### OLAZAMAR, S. A.

Conforme a lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria en los locales de esta Sociedad (calle de Avila, número 3, 1.º derecha, de esta villa de Bilbao), para el día 20 de abril de 1971, a las doce de la mañana en primera convocatoria, o el 21, a la misma hora y local, para tratar en lo que respecta al ejercicio 1970, sobre la aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, aplicación de resultados y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

Bilbao, 16 de marzo de 1971.—695-D.

### SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS (SASCOM)

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 11 de los Estatutos

sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 del mes de abril, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y el 15 del mismo mes de abril, a las diecinueve treinta horas en segunda convocatoria, si procediera.

Dicha Junta se celebrará en el Colegio Oficial de Farmacéuticos, sito en la calle del General Franco, número 11 (entrada lateral), de esta ciudad, por encontrarse en obras el domicilio social de esta Entidad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio correspondiente al año 1970.
- 2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Elección de consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del corriente año 1971, así como de interventores de actas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Petit Suárez, 692-D.

### AUTOS MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 del próximo abril, a las diez horas, y en el local social (plaza de Fadrell, número 4), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, liquidaciones y actos de la Administración en el ejercicio de 1970.
- 2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios.
- 3.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.

Castellón, 15 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—694-D.

### FABRIPULIT, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Dalmacio de Mur, número 13) el próximo día 15 de abril, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora, y en el mismo lugar, del siguiente día 16 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1970.
- 2.º Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que cumplan los requisitos exigidos al efecto por la Ley y los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—895-5.

### COMERCIAL DE MANUFACTURAS METALICAS, S. A.

#### BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para las dieciocho horas del día 21 de abril próximo, en

sus locales de la calle del Licenciado Póza, número 69, en primera convocatoria, para la aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1970 y designación de los señores accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1971, o para el día 22, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar.

Bilbao, 3 de marzo de 1971.—Por el Consejo de Administración, Antonio Echevarri Llano.—2.267-C.

**GESVALOR, S. A.**  
**GESTA**

Se hace público el extravío de los siguientes certificados de participación GESTA, Fondo de Inversión Mobiliaria:

Certificado número	Titular	Número de participaciones
4	D.ª Carmen Gómez Trenor .....	500
227	D.ª Encarnación Checa Bellido ...	500
337	D. Jorge de Rivera Ballesteros .....	112
608	D.ª Miryam Miláns del Bosch .....	66
647	D. Salvador Giménez Torrecilla ...	92
1.227	D. Antonio Puig Soler .....	50
1.282	D. Vicente Bañón Requena .....	63
1.482	D.ª María Lourdes Guerra Ruiz ...	997
1.520	D.ª María Lourdes Guerra Ruiz ...	403
1.929	D. Vicente Costa Martínez .....	10

Una vez finalizado el plazo reglamentario de treinta días, salvo reclamación en contrario, esta Sociedad Gestora procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando totalmente anulados y sin valor los extraviados.

Madrid, 18 de marzo de 1971.—2.287-C.

**COMERCIAL DEL SUR, S. A.**  
**SEVILLA**

Se convoca a Junta general de señores accionistas, para las dieciocho horas del día 27 de abril próximo, en sus locales de

la calle de O'Donnell, números 42-44, en primera convocatoria, para la aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1970 y designación de los señores accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1971 o en segunda convocatoria para el día 28 de abril, a la misma hora y lugar.

Sevilla, 5 de marzo de 1971.—Por el Consejo de Administración, Antonio Echevarri Llano.—2.268-C.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que no es posible celebrar, en primera convocatoria, la Junta general que está convocada para el día 26 del presente mes de marzo, a las doce de la mañana, en el teatro Lope de Vega (Casino de la Exposición), por no haber sido registradas hasta la fecha suficiente número de peticiones de tarjetas de asistencia.

La Junta se reunirá, por consiguiente, en segunda convocatoria, el día 27 del presente mes de marzo, a las doce horas de la mañana, en el mismo local, siendo válidas para dicho acto las tarjetas ya expedidas y las que se expidan hasta la fecha mencionada a favor de los accionistas que hayan verificado la inscripción de sus acciones con cinco días de antelación al señalado para esta segunda convocatoria.

Sevilla, 22 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.367-C.

**GALERIAS PRECIADOS, S. A.**

A partir del día 4 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 10 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emisión abril 1966, la cantidad de 41 pesetas brutas por cupón, que hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión, resulta la cantidad de 31,16 pesetas líquidas.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Español de Crédito.  
Hispano Americano.  
Zaragozano.  
Central.  
Santander.  
Bilbao.  
Urquijo.  
Popular Español.  
Madrid.  
Atlántico.

Madrid, 22 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.365-C.

**MOVIERECORD, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Mártires de Alcalá, número 4, el día 12 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

Asunto único: Nombramiento de cargos sociales.

Madrid, 18 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.340-C.

**SOCIEDAD QUIMICO FARMACEUTICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ROCAFORT DORIA, SOCIEDAD ANONIMA, POR CONTRACCION, ROCADOR, SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

En uso de las facultades atribuidas a los administradores de «Sociedad Químico Farmacéutica de los Establecimientos Rocafort Doria, Sociedad Anónima», por contracción, «Rocador, Sociedad Anónima», por los artículos 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 13 de abril de 1971, a las doce horas, en el domicilio social, calle José A. Clavé, números 96 a 102, de Esplugas de Llobregat (Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de la comparecencia, otorgamiento de la escritura de constitución y suscripción de siete acciones por su valor nominal de setecientos mil pesetas de «Centro de Informática, Sociedad Anónima», realizada por don René Ricard Sala, en nombre y representación de «Sociedad Químico Farmacéutica de los Establecimientos Rocafort Doria, Sociedad Anónima», por contracción, «Rocador, Sociedad Anónima», en escritura otorgada ante el Notario de Barcelona don Joaquín Antuña Montoto en 9 de abril de 1970.

2.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum señalado por la Ley para que sean válidos los acuerdos que se tomen, la Junta se celebraría en segunda convocatoria el día 14 de abril de 1971, en el mismo lugar y hora indicados.

Esplugas de Llobregat (Barcelona), 18 de marzo de 1971.—El Administrador.—2.346-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).